

12004 *ORDEN CUL/1779/2007, de 29 de mayo, por la que se otorga la garantía del Estado a 26 piezas para su exhibición en las salas de exposiciones del Museo Nacional del Prado de Madrid, en la exposición «Patinir. La invención del paisaje».*

Vista la solicitud del Museo Nacional del Prado.

De acuerdo con la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y el Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla dicha disposición adicional sobre garantía del Estado para obras de interés cultural, así como la disposición adicional decimotercera de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.

Vistos los informes favorables de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, del Servicio Jurídico y de la Oficina Presupuestaria del Departamento y

De conformidad con la propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales dispongo:

Primero. *Otorgamiento de la garantía del Estado.*—Otorgar la garantía del Estado a la obra que figuran en el anexo de esta orden con el alcance, efectos y límites que más adelante se expresan.

Segundo. *Efectos.*

1. El Estado se compromete a indemnizar por la destrucción, pérdida, sustracción o daño de la obra que figura en el anexo de esta orden, de acuerdo con el valor y las condiciones expresadas en la documentación que figura en el expediente.

2. Cualquier alteración de las condiciones expresadas en la solicitud deberá ser comunicada con antelación suficiente al Ministerio de Cultura por la institución solicitante, siendo necesaria la conformidad expresa del mismo para que la garantía surta efecto en relación con el término alterado.

Tercero. *Cobertura de la Garantía del Estado.*

1. La Garantía otorgada se circunscribe exclusivamente a los bienes culturales que figuran en el anexo de esta Orden Ministerial, a los efectos de su exhibición en las Salas de Exposiciones Temporales del Museo Nacional de Prado de Madrid como parte de la exposición «Patinir. La Invención del Paisaje», que tendrá lugar entre el 2 de julio y el 7 de octubre de 2007.

2. El valor económico total de la obra cubierta por la Garantía del Estado asciende a 111.899.072 euros. A los efectos de esta orden, se considerará que el valor individual de la obra es el que figura en la solicitud de garantía del Estado.

3. Las cantidades no cubiertas por la garantía del Estado, según lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, deberán ser aseguradas por la Institución solicitante de la garantía o los cedentes de las obras.

Cuarto. *Período de cobertura.*—La Garantía del Estado surtirá efecto desde la entrega de las obras por parte del cedente hasta su devolución en su lugar de origen o en otro designado por el cedente.

Quinto. *Entrega y devolución de las obras.*

1. Previamente a la entrega de las obras garantizadas en sus lugares de recogida, personal técnico cualificado elaborará un informe exhaustivo sobre el estado de conservación de cada una de ellas. Obtenida la conformidad escrita de cedente y cesionario sobre dicho informe, se procederá por parte de ambos a la firma del acta de entrega.

2. Las obras serán entregadas a los cedentes en los lugares por ellos designados, firmándose en ese momento el acta de devolución, en la que deberá constar la conformidad de cedente y cesionario acerca de las condiciones en que se encuentran las mismas.

Sexto. *Obligaciones de la institución solicitante.*—Sin perjuicio de las restantes obligaciones que figuran en esta Orden, la institución solicitante de la garantía deberá:

1.º Enviar a la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura certificado extendido por su Director acreditando el término de la garantía otorgada, y cualquier circunstancia que afecte a la misma, a la mayor brevedad posible a partir de la devolución de las obras.

2.º Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y conservación de las obras así como el estricto cumplimiento de lo dispuesto en esta orden.

Séptimo. *Incorporación del anexo.*—Se incorpora a esta orden, formando parte de la misma, el anexo que se cita en el apartado segundo.

Octavo. *Remisión telemática de la garantía del Estado.*—La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura dará inmediata cuenta, por vía telemática, del otorgamiento del compro-

miso del Estado y del contenido del mismo a las Cortes Generales y al Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid, 29 de mayo de 2007.—La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), el Subsecretario de Cultura, Antonio Hidalgo López.

ANEXO

1. Alemania, Stuttgart. Staatsgalerie Stuttgart. Autor: Amstel, Jan Van. Título: Entrada de Cristo en Jerusalén (Inv. n.º 479). Técnica/ soporte: Óleo/tabla de roble. Medidas sin marco: 83,3 × 102,5 cm.

2. Alemania, Munich. Colección Particular. Autor: Patinir, Joachim. Título: Paisaje con San Antonio y San Pablo. Técnica/soporte: Óleo/tabla. Medidas sin marco: 28,8 × 37,3.

3. Austria, Viena. Kunsthistorisches Museum. Autor: Patinir, Joachim. Título: Bautismo de Cristo (Inv. n.º 981). Técnica/soporte: Óleo/tabla. Medidas sin marco: 59,7 × 76,3 cm.

4. Austria, Viena. Kunsthistorisches Museum. Autor: Patinir, Joachim. Título: Martirio de Santa Catalina de Alejandría (n.º 1002). Técnica/soporte: Óleo/tabla. Medidas sin marco: 27 × 44 cm.

5. Bélgica, Amberes, Koninklijk Museum voor Schone Kunsten. Autor: Patinir, Joachim. Título: Descanso en la huida a Egipto (Inv. 64). Técnica/soporte: Óleo/tabla. Medidas sin marco: 17 × 21 cm.

6. Bélgica, Amberes, Museum Mayer van der Bergh. Autor: Patinir, Joachim. Título: Paisaje con San Jerónimo (Cat. I, 367; Inv. n.º 30). Técnica/soporte: Óleo/tabla de roble. Medidas sin marco: 17,3 cm. (diámetro).

7. España, Madrid, Patrimonio Nacional. Autor: Bening, Simón. Título: San Jerónimo en oración, San Antonio de Padua y Descanso a la Huida a Egipto (Tríptico), (Inv. 10014393). Técnica/soporte: Temple sobre vitela. Medidas sin marco: 39 × 64 cm.

8. España, Madrid, Patrimonio Nacional. Autor: Patinir, Joachim. Título: San Cristóbal con el Niño (Inv. 10014400). Técnica/soporte: Óleo/tabla. Medidas sin marco: 1,27 × 1,72 cm.

9. España, Madrid, Biblioteca Nacional. Autor: Durero, Alberto. Título: Hércules entre la Virtud y el Placer (Inv. 42680). Técnica/ soporte: Butil. Medidas sin marco: 32,3 × 22 cm.

10. España, Madrid, Biblioteca Nacional. Autor: Durero, Alberto. Título: San Eustaquio (Inv. 29775). Medidas sin marco: 34,8 × 24,1. Técnica/soporte: Butil.

11. España, Madrid, Biblioteca Nacional. Autor: Maestro del Libro de Oraciones de Dresde. Título: Vostre Demeure (vit. 25-5). Medidas: 14 × 24,5 cm. (abierto). Técnica/soporte: Libro iluminado.

12. España, Madrid, Biblioteca Nacional. Autor: Anónimo. Título: Libro de los Siete Pecados Capitales (vit. 24-10). Medidas: 16,5 × 26,5 cm. (abierto). Técnica/soporte: Libro iluminado.

13. España, Madrid, Fundación Casa de Alba. Autor: Durero, Alberto. Título: San Jerónimo en el desierto. Medidas sin marco: 36 × 26. Técnica/soporte: Butil.

14. España, Madrid, Fundación Lázaro Galdiano. Autor: Maestro de María de Borgoña (?). Título: Libro de Horas de William Lord Hastings (Inv. 15503). Medidas: 13,4 × 11,5 × 5,3. Técnica/soporte: Manuscrito iluminado/pergamino.

15. España, Madrid, Museo Thyssen-Bornemisza. Autor: Patinir, Joachim. Título: Descanso en la huida a Egipto. Técnica/soporte: Óleo/tabla. Medidas sin marco: 31,5 × 57,5 cm.

16. España, Madrid, Colección Particular. Autor: Patinir, Joachim (atribuido). Título: Paisaje con la Crucifixión en el Monte Calvario. Técnica/soporte: Óleo/tabla. Medidas sin marco: 17 × 21 cm.

17. EEUU, Los Ángeles, The J. Paul Getty Museum. Autor: Lathem, Lieven van. Título: Libro de horas de Carlos el temerario (MS. 37;89.ML.35). Técnica/soporte: Manuscrito iluminado. Medidas: —.

18. EEUU, Nueva York, The Metropolitan Museum of Art. Autor: Patinir, Joachim. Título: Tríptico con San Jerónimo Penitente (36.14a-c). Técnica/soporte: Óleo/Tabla. Medidas sin marco: 117,5 × 81,3 cm.

19. EEUU, Filadelfia, Philadelphia Museum of Art. Autor: Eyck, Jan van, (Seguidor de). Título: San Cristóbal (cat. 342). Técnica/soporte: Óleo/Tabla. Medidas sin marco: 29,5 × 21,1 cm.

20. EEUU, Filadelfia, Philadelphia Museum of Art. Autor: Patinir, Joachim. Título: La ascensión de la Virgen (cat. 378). Técnica/soporte: Óleo/Tabla. Medidas sin marco: 62,2 × 58,7 cm.

21. Holanda, La Haya, The Royal Picture Gallery Mauritshuis (depósito del Rijksmuseum, Amsterdam). Autor: David, Gerard. Título: Escena de Bosque (inv. 843). Técnica/soporte: Óleo/Tabla. Medidas sin marco: 89,9 × 30,7 cm.

22. Holanda, Rotterdam, Museum Boijmans van Beuningen. Autor: Patinir, Joachim. Título: Vista del incendio de Sodoma y Gomorra. Técnica/soporte: Óleo/Tabla. Medidas sin marco: 23 × 29,5 cm.

23. Holanda, Róterdam, Museum Boijmans van Beuningen. Autor: Patinir, Joachim. Título: Paisaje con un burro pastando. Técnica/soporte: Óleo/Tabla. Medidas sin marco: 27 × 23 cm.

24. Italia, Venecia, Galería Giorgio Franchetti all Ca'd'Oro. Autor: Patinir, Joachim (Atribuido). Título: Paisaje con San Jerónimo. Técnica/sopORTE: Óleo/Tabla. Medidas sin marco: 29 × 55 cm.

25. Reino Unido, Londres, The National Gallery. Autor: Patinir, Joachim (Taller de, atribuido). Título: San Jerónimo en un paisaje rocoso (NG 4826). Técnica/sopORTE: Óleo/Tabla. Medidas sin marco: 36,2 × 34,3 cm.

26. Suecia, Uppsala, Uppsala University Art Collections. Autor: Maestro de las Medias Figuras. Título: Paisaje con escenas de la vida de San Juan (UU 294). Técnica/sopORTE: Óleo/Tabla. Medidas sin marco: 31,5 × 73 cm.

12005 *ORDEN CUL/1780/2007, de 14 de junio, por la que se convoca el Premio «Aguja de Oro» del Diseño de Moda correspondiente al año 2007.*

El Premio «Aguja de Oro» del Diseño de Moda es un galardón de carácter internacional que otorga el reconocimiento institucional a un creador cuya obra sobresalga con especial originalidad y calidad en el ámbito de la moda. Se recompensará así la meritoria labor del galardonado a través de la concesión de un premio dirigido a destacar su aportación sobresaliente a la cultura y a la creación artística que representa su obra.

La Orden CUL/1706/2007, de 7 de junio, por la que se crea el Premio «Aguja de Oro» del Diseño de Moda, regula la dinámica del Premio en lo relativo a las candidaturas y al Jurado.

En su virtud, y teniendo en cuenta las competencias y funciones conferidas al Ministerio de Cultura en el Real Decreto 1601/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla su estructura orgánica básica, he resuelto:

Primero. *Convocatoria.*—Se convoca el Premio «Aguja de Oro» del Diseño de Moda correspondiente al año 2007, que se regulará por las bases establecidas en la orden de creación del Premio y en la presente convocatoria.

Segundo. *Presentación de candidaturas.*—El plazo para la presentación de las propuestas y la documentación necesaria finalizará el día 30 de junio de 2007.

Las candidaturas se dirigirán a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura, pudiendo presentarse a través de cualquiera de las vías previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. *Eficacia.*—La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de junio de 2007.—La Ministra de Cultura, Carmen Calvo Poyato.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

12006 *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2007, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto Línea eléctrica a 220 kv, doble circuito entre la subestación de Torrijos y la Línea Almaraz-Villaverde (Toledo).*

El proyecto a que se refiere la presente resolución se encuentra comprendido en el apartado d) del grupo 9 del anexo I del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, por lo que, de conformidad con lo establecido en su artículo 1.2, con carácter previo a su autorización administrativa se ha sometido a evaluación de impacto ambiental, y procediendo formular su declaración de impacto de acuerdo con el artículo 4.1 de la citada norma. Según el Real Decreto 1477/2004, de 18 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente, corresponde a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental la ejecución del procedimiento de evaluación de impacto ambiental y la proposición de las declaraciones de impacto ambiental.

Los principales elementos de la evaluación practicada se resumen a continuación:

1. *Información del proyecto: Promotor y órgano sustantivo. Objeto y justificación. Localización. Descripción sintética. Alternativas.*—El promotor del proyecto es Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., y órgano sustantivo del mismo es la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

El objeto del proyecto es garantizar un suministro eléctrico de calidad a Toledo mediante la instalación de una línea eléctrica de 220 kV desde la S.T. Torrijos a la Línea/Almaraz-Villaverde, con una longitud total de 8,05 km.

El trazado seleccionado discurre íntegramente por la provincia de Toledo, cruzando los términos municipales de Torrijos, Novés y Portillo de Toledo.

La actuación consiste en la instalación de una línea eléctrica con las siguientes características generales:

Sistema	Corriente alterna trifásica
Tensión nominal (kV)	220
Tensión más elevada (kV)	245
Frecuencia (Hz)	50
Longitud (m)	8.050
Origen	Apoyo n.º 295 bis de la Línea/Almaraz-Villaverde.
Final	Pórtico subestación Torrijos.
Potencia máxima de transporte (MVA)	531
Configuración conductor	Hexágono.
N.º de circuitos	2
N.º de conductores por fase	2
N.º de cables de fibra óptica /tierra	2
Tipo aislador suspensión	Composite.
Tipo aislador amarre	Composite.
N.º total de apoyos	23

Las alternativas de trazado que se proponen en la fase inicial son dos: la alternativa Este y la Oeste, ambas tienen una dirección principal Norte-Sur. Más adelante se realiza la valoración ambiental de cada una.

2. Elementos ambientales significativos del entorno del proyecto.

Avifauna: Esta zona supone un área de dispersión y alimentación para dos especies prioritarias desde el punto de vista de su conservación. Estas aves son: Águila Imperial Ibérica (*Aquila adalberti*) y el Águila-azor perdicera (*Hieraetus fasciatus*), ambas consideradas en peligro.

Un tercio de la línea discurre dentro de la IBA 199 «Torrijos», donde destacan las especies Avutarda común (*Otis tarda*), Aguilucho cenizo (*Circus pygargus*), Ganga ibérica (*Pterocles alchata*), Ganga ortega (*Pterocles orientalis*) y Sisón común (*Tetrax tetrax*).

En el área de estudio se encuentran, igualmente, varias colonias de Cernícalo primilla (*Falco naumanni*).

Vegetación: La vegetación potencial de la zona está constituida principalmente por encinares, pero la transformación sufrida por los usos agrícolas les ha hecho prácticamente desaparecer, siendo sustituida por cultivos de cereal, olivo y vid.

Las comunidades de interés presentes se limitan a las siguientes:

Los cauces de arroyos temporales o permanentes, donde se puede destacar por su estado de conservación una fresneda en el Arroyo Grande del Molinillo, así como varios juncales y praderas de diente en las vaguadas y cauces de los arroyos.

Dos pequeñas manchas aisladas de encinar calcícola en las mesas de Barcience y Torrijos y una estrecha banda de encinar silicícola alrededor del Arroyo Grande del Molino.

Infraestructuras:

Cruces de la línea con diferentes infraestructuras:

Carreteras, líneas eléctricas y telefonía: TO-4431-V (PK 1+854)+ Línea eléctrica 13,2 kV. TO-4421-V (PK 4+062) + Línea telefónica. TO-4423-V; TO-4421-V; TO-4431-V. Término municipal: Novés.

Vías pecuarias: Cañada Real Segoviana. Término municipal: Novés.

Principales caminos: Camino arenoso. Camino de Escalona. Camino Valhondillo. Término municipal: Novés.

Líneas eléctricas: Dos líneas eléctricas de 13,2 kV. Término municipal: Novés-Torrijos.

3. Resumen del proceso de evaluación.

a. Fase de consultas previas y determinación del alcance del estudio de impacto.

Entrada documentación inicial: La tramitación se inició el 3 de mayo de 2004 con la entrada de la memoria-resumen.

Consultas previas. Relación de consultados y de contestaciones: En la tabla adjunta se han recogido los 20 organismos consultados durante esta fase, señalando con una «X» aquellos que han emitido informe en relación con la memoria-resumen: